



# COMUNICADO

Contraloría Departamental del Tolima

· la contraloría del ciudadano ·

Instagram: [contraloriatolima](#)

Facebook: [Contraloría Departamental del Tolima](#)

002/2025

## Alcaldes deberán detallar contratación con recursos propios y en el marco de urgencia manifiesta



*Imagen/ Comunicaciones Contraloría Departamental del Tolima*

*Ibagué, febrero 12 de 2025* - Como parte de los nuevos lineamientos en el ejercicio de rendición de cuentas para la vigencia 2024, la Contraloría Departamental ha implementado formatos adicionales con el objetivo de fortalecer la transparencia en la gestión pública. En este sentido, los alcaldes de los 46 municipios del departamento deberán reportar detalladamente los procesos contractuales financiados con recursos propios y aquellos realizados bajo declaratorias de urgencia manifiesta.

Durante la jornada de socialización, realizada en el Centro de Convenciones de la Gobernación y que contó con la participación de gerentes de hospitales y empresas de servicios públicos, la



# COMUNICADO

Contraloría Departamental del Tolima

*· la contraloría del ciudadano ·*

 contraloriatolima

 Contraloría Departamental del Tolima

contralora departamental, Carolina Giraldo Velásquez, explicó que la incorporación de estos nuevos indicadores responde a inquietudes identificadas en ejercicios de auditoría.

*“Hemos detectado cómo en al menos ocho municipios donde se adoptaron medidas especiales como la declaratoria de urgencia manifiesta o calamidad pública, para atender emergencias, no se ha efectuado ningún tipo de contratación o no se registra la información”* , señaló la contralora Giraldo Velásquez.

En cuanto a la destinación de recursos propios por parte de las entidades territoriales, la funcionaria advirtió sobre posibles irregularidades.

*“Tenemos sujetos de control que reportan mínima contratación con recursos propios, pero en cambio muy alta en contratación mixta. Lo que nos genera suspicacia frente a la práctica de trasladar recursos a entidades descentralizadas para evadir las regulaciones de la Ley 80”* , agregó.

## **Cambios apropiados**

Por su parte, la alcaldesa de Santa Isabel, Diana Magaly Caro, destacó la importancia de estos nuevos formatos en la rendición de cuentas y la transparencia de la gestión municipal.

*“Para resaltar los nuevos formatos que la Contraloría Departamental ha implementado, formatos por medio de los cuales van a poder hacer un mejor seguimiento a la inversión de los recursos públicos que como administraciones municipales venimos haciendo. Formatos donde se va a ver reflejado todo lo de la contratación, me parecen muy apropiados y oportunos y aquí estamos trabajando con todo el equipo consolidando toda la información para dentro de los plazos establecidos por el ente de control efectuar la rendición de cuentas”* , afirmó la mandataria.

Asimismo, resaltó el acompañamiento brindado por la Contraloría a los nuevos mandatarios que deben cumplir con este proceso por primera vez. *“Importante para nosotros poder aprender la dinámica de la rendición y me parecen apropiados y pertinentes estos cambios”* , añadió.

## **Dudas resueltas**

Entre tanto, Carlos Ricaurte Guzmán, jefe de Planeación de la Empresa de Servicios Públicos de Espinal, destacó la claridad de la capacitación impartida por la Contraloría y la importancia de cumplir con la normatividad vigente.




# COMUNICADO

Contraloría Departamental del Tolima

· la contraloría del ciudadano ·

 [contraloriatolima](#)

 [Contraloría Departamental del Tolima](#)

*“Estamos satisfechos con la capacitación, nos queda muy claro el proceso y la idea es que, como siempre lo hacemos, podamos hacer una rendición de manera oportuna cumpliendo con todos los parámetros establecidos en la resolución 784 ” , expresó.*

La rendición de cuentas es un compromiso con la transparencia y la ciudadanía, y deberá surtirse a más tardar el 28 de febrero. En el Tolima, 144 sujetos de control, entre entes territoriales, hospitales y empresas de servicios públicos, están obligados a presentar estos reportes, los cuales servirán como insumo para las auditorías que se adelantarán a lo largo del año.

\*Para mayor información, consulte los canales oficiales de la Contraloría Departamental del Tolima.\*